

Paulo Freire. Revista de Pedagogía Crítica

Año 22, N° 32, julio – diciembre 2024

ISSN ON LINE 0719 – 8019

pp. 63 - 81

APROXIMACIÓN AL LUGAR (HISTÓRICO) QUE OCUPA LA EDUCACIÓN EN EL CONJUNTO DEMOGRÁFICO DEL PAÍS DESDE UNA PERSPECTIVA DE SEGUIMIENTO (FOLLOW UP)

APPROXIMATION TO THE (HISTORICAL) PLACE OF EDUCATION IN THE COUNTRY'S DEMOGRAPHIC SET FROM A FOLLOW-UP PERSPECTIVE

Luis Bravo Jáuregui *

Ramon Alexander Uzcategui**

Resumen

Se presentan los indicadores más característicos del funcionamiento del sistema educativo con la idea de contribuir a la creación de una alternativa al estado de postración en que se encuentra la educación venezolana. El texto refleja los resultados de una investigación tipo seguimiento que apuntan a la existencia de varios ciclos de expansión y contracción de la escolaridad. Estos se suceden a la manera de elipsis desde un importante avance impulsado por la educación misional a una disminución que sugiere que el sistema educativo funciona en modo de colapso desde 2017. Tanto es así que en 2025 se podrá estar muy cerca del desempeño que mostraba el sistema en años anteriores a 1999. Retomar este análisis apunta a la discusión sobre el carácter de la educación pública y el papel que la sociedad y el Estado desempeñan en su desarrollo institucional en atención al bienestar de la persona y la propia sociedad.

Palabras clave: escolaridad, educación venezolana, cultura pedagógica, política educativa.

* Doctor en Ciencias del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela-CENDES. Profesor jubilado-Titular, Universidad Central de Venezuela. Coordinador de la Línea de Investigación Memoria Educativa Venezolana y del Proyecto Diccionario Latinoamericano de Educación; memoria.educativa@gmail.com

** Doctor en Humanidades, Universidad Central de Venezuela. Profesor en la Universidad Andrés Bello y Universidad Santo Tomás (Viña del Mar, Chile). Doctorando en Historia, Universidad de Tarapacá, Chile. Miembro de la Línea de Investigación Memoria Educativa Venezolana; razktgui@gmail.com ; ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5669-6663>

Fecha de recepción: 01 junio 2024

Fecha de aceptación: 30 de octubre 2024

Abstract

The most characteristic indicators of the functioning of the educational system are presented, with the idea of contributing to the creation of an educational alternative to the state of prostration in which Venezuelan education finds itself. The text reflects the results of follow-up type research that point to the existence of several cycles of expansion and contraction of schooling that go in the manner of ellipsis, from an important advance driven by missionary education to a decrease that suggests that the school education system has been functioning in collapse mode since 2017, so much so that we could be in the year 2024 very close to the performance shown by the system in years prior to 1999. Returning to this analysis points to the discussion on the character of public education; and the role that society and the State play in its institutional development in attention to the welfare of the individual and society itself.

Keywords: schooling, Venezuelan education, pedagogical culture, educational policy.

1. PRESENTACIÓN

Este trabajo académico se produce como testimonio de nuestra contribución a la escritura de una historia de la educación en Venezuela desde el siglo XVI al año 2024. En él se plasma críticamente una parte importante del acontecer educativo que se presume tiene relación con las posibilidades de comprender los temas asociados a la educación y el desarrollo social y, por supuesto, con la caracterización de la cultura pedagógica venezolana, que es la aspiración académica principal de la línea de investigación Memoria Educativa Venezolana (Bravo Jáuregui, 2006; Uzcátegui, 2006). En el artículo se muestra la dinámica de la escolaridad en este país brevemente contextualizada, de forma tal que el lector se acerque a una imagen sobre la dinámica institucional de la educación. Se trata de una muestra representativa del acontecer educativo ligado al modo en que se ha gobernado la educación como expresión fundamental de la cultura pedagógica entre 1999 y 2024¹.

Con este documento avanzamos en la idea objetivo de caracterizar el movimiento real de los indicadores asociados a la relación entre población y matrícula escolar en Venezuela². Lo hacemos cada año pensando en promover la discusión pública sobre la gestión y la política pública de la educación venezolana entendiendo que el rasgo básico de su cultura pedagógica es la inclusión de cada vez más venezolanos a la escuela, conforme a las aspiraciones del Estado –liberal-republicano– que se instala a partir de 1830 y que aún tiene vigencia en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela promulgada en 1999. En este documento se muestran fundamentalmente las series de datos que hemos podido derivar de los informes que hemos producido desde 1999 con la intención de hacer visibles los rasgos y tendencias más perceptibles del modo en que se ha desarrollado la escolaridad más sustantiva en Venezuela entre 1999 y 2024³. Se presenta así una serie estadística que

¹ Parte del trabajo de investigación desarrollada por la línea de investigación Memoria Educativa Venezolana está disponible en la sala de lectura José María Vargas, a la cual se puede acceder por el enlace <https://app.box.com/s/zkfnq0naobw0i8co2rs8qj2b0dd3wze9>

² Se trata de un nuevo intento pues previamente se han realizado síntesis cuantitativas del acontecer histórico de la educación nacional con resultados parecidos (Bravo Jáuregui, 1992, 1996, 2006, 2007 y Bravo Jáuregui y Uzcátegui, 2017). Parte del trabajo de la línea de investigación Memoria Educativa Venezolana está disponible en el repositorio institucional Saber.UCV: <http://saber.ucv.ve/simple-search?query=Memoria+educativa&submit=Ir>

³ La educación en Venezuela es pública, gratuita y obligatoria desde el 27 de junio de 1870. Este decreto fue promulgado por el entonces presidente Antonio Guzmán Blanco. El 3 de agosto de 1910, durante el gobierno de Juan Vicente Gómez, se publica en la Gaceta Oficial N° 11.068, 11.069 y 11.070 el Código de Instrucción Pública del 25 de junio, el cual establece que la instrucción en

suponemos permite visualizar la dinámica que nos interesa conocer (prioritariamente) desde una perspectiva de gestión y política pública de la educación y bajo el planteamiento de alimentar el trabajo de aquellos a quienes les toque conocer y/o gestionar ese sistema con ánimo de compensar las implicaciones escolares de la exclusión social que se viven en nuestra sociedad.

De ese modo suponemos que es posible sentar las bases cualitativas y cuantitativas necesarias para una comprensión histórica de dos asuntos determinantes con el fin de buscar vías racionales para superar el colapso educativo que vive Venezuela desde 2013. Nos referimos al peso de la educación dentro del conjunto demográfico del país, en términos de: 1) la relación (porcentual) estimada entre el número de población informada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y 2) la sumatoria de la inscripción en todos los niveles y modalidades del sistema educativo escolar, según informaban los ministerios del área hasta 2017. Con estos dos referentes, vemos los avances y retrocesos de la dinámica de la escolaridad en Venezuela desde 1958 hasta 2024. De ahí en adelante producimos datos propios derivados del trabajo que hacen instituciones privadas y públicas, señalando su fuente en cada caso.

Notará el lector que no aparece hasta ahora en este texto la idea de calidad de la educación, tan presente en el discurso generalizado sobre la educación en la Venezuela preocupada y ocupada en el avance educativo. Pero no se trata de una omisión involuntaria, sino de una deliberada concentración de la energía comunicacional en un asunto que precede a un dictum teórico metodológico, según el cual, muy al estilo de la Organización de las Naciones Unidas para la

Venezuela se divide en pública y privada. Actualmente, el Estado garantiza la gratuidad de la enseñanza pública preescolar, primaria, secundaria y universitaria. Según la Ley Orgánica de Educación (2009), el sistema educativo está organizado en distintos subsistemas y niveles. El subsistema de educación básica está estructurado en los niveles de educación inicial, educación primaria y educación media. El nivel de educación inicial comprende las etapas de maternal y preescolar, destinadas a la educación de niños con edades comprendidas entre cero (0) y seis (6) años. El nivel de educación primaria integra a los niños desde los seis (6) años y conduce a la obtención del certificado de educación primaria. El nivel de educación media está formado por tres opciones, todas conducentes a la obtención del título correspondiente: educación media general con duración de cinco (5) años, de primero a quinto año; educación media técnica con duración de seis (6) años, de primero a sexto año, y educación de jóvenes y adultos, estructurada en (6) períodos. El subsistema de educación universitaria, por su parte, comprende los niveles de pregrado y posgrado universitarios. El sistema educativo venezolano se encuentra reglamentada por la Ley Orgánica de Educación aprobada el 13 de agosto de 2009, la cual le confiere un carácter obligatorio desde el preescolar hasta el nivel medio diversificado y gratuito en los planteles administrados directamente por el Estado hasta el nivel de pregrado. En esta materia, este tiene la facultad de crear los servicios pertinentes para facilitar y mantener el acceso a todos los tipos de educación. Para conocer en detalle la legislación que ordena la educación venezolana puede consultarse el documento de la UNESCO, World Data on Education Données mondiales de l'éducation Datos Mundiales de Educación VII E d. 2010/11 disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189046>

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), no hay avance cualitativo de la educación si no se avanza sostenidamente en la universalización de la educación básica y el crecimiento de la universidad en los términos reclamados para alcanzar los propósitos de desarrollo económico y cultural. Las aspiraciones tipo Banco Mundial y Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) son poco viables en un contexto de colapso de la escolaridad y de indicadores y fuentes confiables para testear la calidad los aprendizajes (UNESCO, 2013). De ahí que la cultura pedagógica venezolana se haya caracterizado por el esfuerzo social e institucional de incluir a un número creciente de ciudadanos en edad escolar a la escuela.

Ciertamente, esta ha sido la forma cultural con que la UNESCO ha construido su importante contribución a que la educación institucionalizada sea un factor de primer orden en el desarrollo de las sociedades postradas frente al prodigioso desarrollo impulsado por la modernidad sustentada en la justicia social, el conocimiento científico y el respeto a los rasgos culturales (positivos en términos de la promoción social de los individuos y los colectivos) de toda sociedad, tal y como se pone en evidencia en la colección de documentos ordenada bajo la sugestiva idea de “La educación transforma vidas” (UNESCO, 2024a). Bajo este auspicioso título, se puede leer, además de un balance desgarrador de las limitaciones que ha mostrado la gestión y la política pública en la marginalidad del mundo hoy a la vanguardia pedagógica del siglo XXI y de la propia acción de la UNESCO, principalmente en la región subsahariana, una importante defensa de la necesidad de hacer crecer la escolaridad como remedio para la construcción de una civilización de aspiración democrática que reditúe lo humano en el ser humano.

Estos documentos señalan también la necesidad de la lucha contra la desescolarización (2024b) por razones socioculturales e incluso asociadas a la posibilidad del crecimiento económico. La UNESCO apuesta a una educación más verde (2024c) y destaca la importante contribución de la escolaridad formal en el mejoramiento de la salud y el bienestar de la niñez (2024d). La necesidad de la educación como derecho humano es quizás la gran contribución de este organismo al crecimiento y el desarrollo de sociedades como la venezolana (UNESCO, 2024d). Ello explica la promoción que hace persistentemente de las “diversas iniciativas centradas en la mejora del acceso a la educación, la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, y la promoción de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida están teniendo un impacto positivo en todo el continente africano” (UNESCO, 2004e)

Toda persona tiene derecho a recibir una educación de calidad y oportunidades de aprendizaje a lo largo de su vida. La educación es un derecho humano fundamental que permite a los hombres y las mujeres superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible. No obstante, 244 millones de niños y jóvenes de todo el mundo siguen sin escolarización por razones sociales, económicas o culturales. La educación es una de las herramientas más potentes para sacar de la pobreza a los niños y adultos marginados, así como un catalizador para garantizar otros derechos humanos fundamentales. Es, por lo tanto, la inversión más sostenible. El derecho a una educación de calidad está indisolublemente ligado a la Declaración de los Derechos Humanos y a muchos

otros instrumentos normativos internacionales, resultado del trabajo conjunto de la UNESCO y las Naciones Unidas, derecho que está en riesgo dada el creciente flujo migratorio que expresa Venezuela hoy y la creciente movilidad humana que se registra en el mundo⁴.

Diversas iniciativas centradas en la mejora del acceso a la educación, la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, y la promoción de oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida están teniendo un impacto positivo en todo el continente americano. Sin embargo, Venezuela se aleja hoy peligrosamente de los ideales de educación para todos y de calidad planteados por la UNESCO y por la adscripción misma del país al proyecto principal de la institución que inspiró la política del Estado venezolano por mucho tiempo, así como del compromiso constitucional establecido en 1999, donde claramente se indica que el “Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas [...] [para promover] el derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado” (República Bolivariana de Venezuela, 1999)

El primer rasgo de calidad de un sistema educativo es su capacidad de inclusión de las personas en edad escolar en condiciones en que sean posibles su ingreso, prosecución y egreso, asegurando los factores internos para su viabilidad – instituciones escolares, maestros, currículo escolar, etc.– y los factores externos que puedan resultar un obstáculo para el desarrollo educativo de las personas – pobreza, marginalización social, exclusión, discriminación, etc.–. Como lo plantea Nussbaum (2012), es necesario asegurar las condiciones sociales que hagan posible la buena vida. No vale en los tiempos de la sociedad del conocimiento y la información la dicotomía entre calidad y cantidad. En un mundo cada vez más automatizado, la educación emerge como posibilidad de hacer frente a los nuevos desafíos culturales, sociales, cognitivos y hasta neuronales que supone la irrupción de la Inteligencia Artificial. La prioridad de un gobierno democrático es la democratización del servicio educativo y la formación democrática del ciudadano desde el aula de clases, sobre todo si pensamos en un tipo de educación que promueva la movilidad social y no reproduzca los mecanismos de discriminación cultural, social y económica (Bromfermajer y Casanova, 1986). El Estado debe estar a la altura de las

⁴ Según las cifras de ACNUR (2024) más de 7,7 millones de personas han salido de Venezuela buscando protección y una vida mejor; la mayoría – más de 6,5 millones de personas – ha sido acogida por países de América Latina y el Caribe. Según datos de la ONU migración a finales de 2022 el mundo contaba con 281 millones de migrantes internacionales; a finales del 2022, la cantidad de personas desplazadas alcanzó la cifra récord de 117 millones (ONU, 2024).

exigencias de los tiempos históricos que se han de vivir⁵. Educación para la democracia, como lo plantea Dewey, pero ajustado a los tiempos actuales, “una educación para forzar al Estado a contribuir verdaderamente al bien común” (Cavieres, 2019: 64). La educación puede encarrilar a la sociedad y el Estado.

Como se indicó, los datos que presentamos a continuación son el resultado de un procesamiento de información de carácter oficial por la vía de dos instituciones centrales en la elaboración de este tipo de datos, el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela⁶. También se consultaron fuentes universitarias y de la sociedad civil que, a partir de 2016, frente a la carencia de información oficial, comenzaron a producir estadísticas referidas al comportamiento del sistema escolar venezolano. A partir de la lectura diacrónica, se identificaron períodos que son analizados brevemente y de manera sincrónica para ilustrar el tipo de accionar del Estado venezolano en torno a la sociopolítica y la educación venezolana.

2. MATRÍCULA Y POBLACIÓN EN VENEZUELA:

DINÁMICA DE EXPANSIÓN – CONTRACCIÓN – ESTANCAMIENTO - COLAPSO DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA

La Tabla 1 es el substrato de observación que manejamos para construir esta aproximación a la escolaridad en Venezuela. Como es visible, este está constituido por dos series: la primera condensa la sumatoria de la matrícula total reportada por el ente oficial correspondiente en un año dado (Columna 1) y la segunda por la población total del país (Columna 3), de acuerdo con las fuentes que se señalan, tras confrontar varias opciones. Con base a estos datos se realizan tres tipos de manipulaciones: a) el cálculo de la variación porcentual interanual que informa de la alteración porcentual ocurrida en un año respecto del anterior (Columna 2); b) la variación porcentual interanual de la población (Columna 4) y c) el cálculo del contingente poblacional escolarizado para cada año con que contamos con los datos, que denominamos tasa bruta de escolaridad (Columna 5). Aclaramos que el número de venezolanos que está dentro de las modalidades y niveles que configuran al sistema escolar que se recoge en el análisis es un estimativo puesto que nunca sabremos con exactitud si lo que informa el gobierno refleja verazmente el comportamiento de la escolaridad.

⁵ Dejamos hasta aquí la consideración de los asuntos propios de la calidad y sus complejidades. Sobre el particular, desde la línea de Investigación Memoria Educativa Venezolana se han escrito varios documentos e informes, todos disponibles en: <https://app.box.com/s/zkfnq0naobw0i8co2rs8qj2b0dd3wze9>

⁶ Nos referimos a las Memorias y Cuentas del Ministerio de Educación o sus equivalentes de 1958 a 2016 y al registro de Población en Venezuela 1950-2005 del INE.

En primer lugar, hay que decir que los datos de escolaridad refieren a la matrícula que el gobierno nacional informa al Poder Legislativo, cuestión que siempre ha estado rodeada de sospechas respecto de su confiabilidad, lo cual se reconoce en las contradicciones en que suelen incurrir los personeros del gobierno sobre estas cifras. Tal situación ocurrió con mucha fuerza en el año 2000, cuando el presidente de la República, el ministro de Educación y otros altos cargos del régimen anunciaron la incorporación de seiscientos mil nuevos alumnos al sistema escolar en 1999 y el viceministro del ramo afirmó que eran trescientos mil. No obstante, las memorias y las cuentas del Ministerio de Educación siguen siendo una fuente útil para analizar las prioridades y los resultados de la política pública en educación (Fernández Heres, 1980, 1981).

Además, no solo tenemos problemas con los datos relativos a la matrícula del conjunto del sistema escolar, como en el caso mencionado y muchos otros que pudieran relatarse, sino que también hay otra fuente de equívocos con las cifras de la población nacional, que también siembran dudas respecto a la confiabilidad de la información oficial, como es el caso de los datos de población que aporta el INE. En diciembre de 2001, su entonces director, anunció al país, por intermedio de la prensa nacional, que la población para ese mismo año ascendía a 22.621.491 personas, mientras que en su sitio web (www.ocei.gov.ve/ine/poblacion/distribucion.asp) la misma institución daba una estimación de 24.631900 habitantes, dato que corresponde a nuestras propias estimaciones y al registro que incorporamos en la Tabla 1.

En el análisis se incluyen todos los niveles, modalidades y expresiones de la educación básica y la universitaria sancionados por la legislación vigente. A partir de 2003 se agregan los registros de las misiones educativas, programas especiales diseñados y administrados por el ejecutivo nacional para la atención educativa de personas excluidas o con rezago escolar. Más allá de los resultados, la variación más significativa es la disponibilidad de las fuentes para seguir con el análisis de tendencias, pues a partir de 2016 no se dispone de memoria y cuenta, y por tanto de los indicadores más sustantivos de los resultados de la política pública en educación.

TABLA 1. POBLACIÓN ESCOLARIZADA (ESTIMADA POR INSCRIPCIÓN AÑO FISCAL) EN EL SISTEMA EDUCATIVO-ESCOLAR VENEZOLANO 1958-2024, SEGÚN LA INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (OFICIAL ENTRE 1958-2016 Y HASTA EL 2024 CON FUENTES INDEPENDIENTE)

Años	1 Matrícula total N	2 Variación % interanual	3 Población total N	4 Variación % interanual	5 Porcentaje matrícula de población
1957	780.487	8,0	6745967	4,1	11,6
1958	817.488	4,7	7017005	4,0	11,7
1959	1.044.895	27,8	7295039	4,0	14,3
1960	1.265.231	21,1	7578911	3,9	16,7
1961	1.453.587	14,9	7869460	3,8	18,5
1962	1.538.332	5,8	8167458	3,8	18,8
1963	1.606.148	4,4	8471648	3,7	19,0

Años	1 Matrícula total N	2 Variación % interanual	3 Población total N	4 Variación % interanual	5 Porcentaje matrícula de población
1964	1.659.083	3,3	8780771	3,6	18,9
1965	1.739.137	4,8	9093571	3,6	19,1
1966	1.826.231	5,0	9405679	3,4	19,4
1967	2.037.746	11,6	9717939	3,3	21,0
1968	2.120.795	4,1	10036894	3,3	21,1
1969	2.216.398	4,5	10369096	3,3	21,4
1970	2.371.187	7,0	10721092	3,4	22,1
1971	2.567.433	8,3	11093557	3,5	23,1
1972	2.734.962	6,5	11482124	3,5	23,8
1973	2.894.038	5,8	11885784	3,5	24,3
1974	3.018.928	4,3	12303526	3,5	24,5
1975	3.303.800	9,4	12734340	3,5	25,9
1976	3.565.312	7,9	13188692	3,6	27,0
1977	3.829.639	7,4	13667255	3,6	28,0
1978	4.043.200	5,6	14154330	3,6	28,6
1979	4.173.380	3,2	14634220	3,4	28,5
1980	4.302.972	3,1	15091222	3,1	28,5
1981	4.492.076	4,4	15515285	2,8	29,0
1982	4.656.254	3,7	15916874	2,6	29,3
1983	4.855.531	4,3	16311069	2,5	29,8
1984	4.914.953	1,2	16712952	2,5	29,4
1985	5.103.795	3,8	17137604	2,5	29,8
1986	5.411.720	6,0	17590455	2,6	30,8
1987	5.873.727	8,5	18061452	2,7	32,5
1988	5.970.162	1,6	18542449	2,7	32,2
1989	6.109.046	2,3	19025297	2,6	32,1
1990	6.137.846	0,5	19501849	2,5	31,5
1991	6.330.326	3,1	19972039	2,4	31,7
1992	6.547.986	3,4	20441298	2,3	32,0
1993	6.706.926	2,4	20909727	2,3	32,1
1994	6.621.168	-1,3	21377426	2,2	31,0
1995	6.613.553	-0,1	21844496	2,2	30,3
1996	6.85.5137	3,7	22311094	2,1	30,7
1997	6.794.091	-0,9	22777151	2,1	29,8
1998	7.008.692	3,2	23242435	2,0	30,2
1999	7.029.477	0,3	23706711	2,0	29,7
2000	7.303.155	3,9	24169744	2,0	30,2
2001	7.814.371	7,0	24631900	1,9	31,7
2002	8.253.735	5,6	25.093.337	1,9	32,9
2003	10.651.645	29,1	25.553.504	1,8	41,7
2004	12.950.267	21,6	26.127.351	2,2	49,6
2005	13.690.841	5,7	26.577.423	1,7	51,5
2006	13.954.105	1,9	27.030.136	1,7	51,6
2007	11.281.506	-19,2	27.483.208	1,7	41,0
2008	11.209.325	-0,6	27.934.783	1,6	40,1

Años	1 Matrícula total N	2 Variación % interanual	3 Población total N	4 Variación % interanual	5 Porcentaje matrícula de población
2009	10.639.590	-5,1	28.384.132	1,6	37,5
2010	10.693.529	0,5	28.833.845	1,6	37,1
2011	10.861.752	1,6	28.946.101	1,4	37,5
2012	10.971.482	0,10	29.601.112	1,1	37,7
2013	10.794.091	-1,6	30.110.365	1,7	35,8
2014	10.664.924	-1,2	30.620.404	1,7	34,8
2015	10.662.641	-0,01	30.620.404	0	35,0
2016	10.541.845	-1,0	31.028.637	1,0	33,9
2017	13.045.335	23,7	31.828.110	1,1	33,9
2018	10.494.869	-19,5	31.828.110	0,0	32,9
2019	10.541.845	0,45	32.219.521	1,2	32,7
2020	8.951.324	-15,1	32.606.423	1,2	27,5
2021	6.000.000	-29,0	32.985.763	1,2	18,4
2022	6.000.000	0	33.360.238	1,1	18,0
2023	6.000.000	0	33.728.624	1,1	17,8
2024	6.000.000	0	34.090.650	1,07	17,6

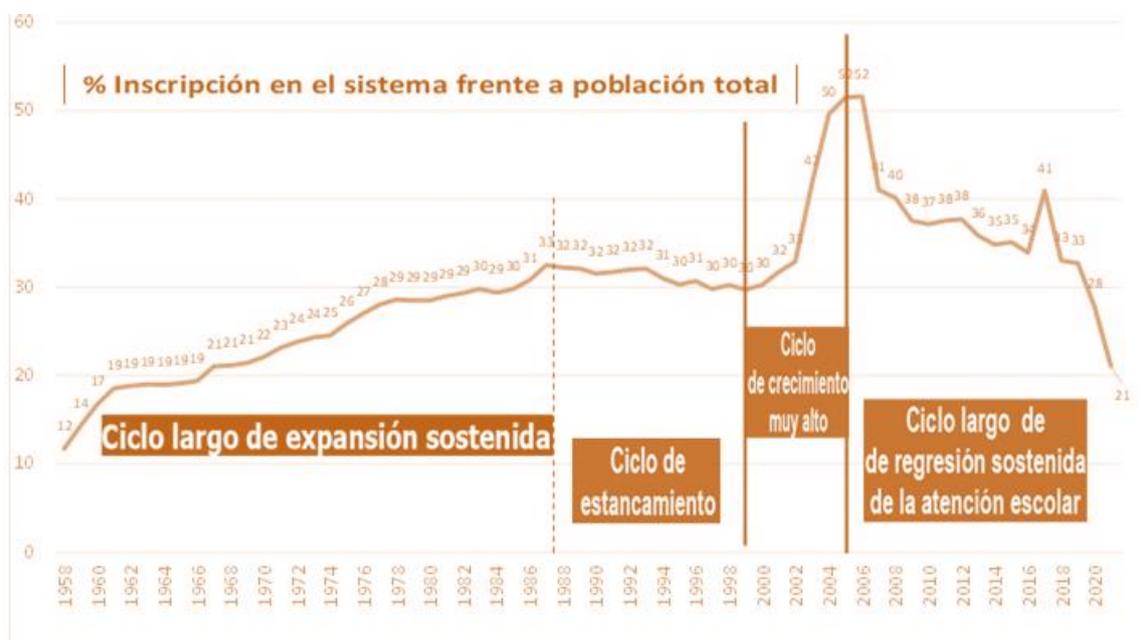
Fuentes y notas: Matrícula: 1958-2016: sumatoria Educación Básica y Superior tomada de la Tabla 1 de la sección de estadísticas del Ministerio de Educación (más básica) y los boletines OPSU o equivalentes; 1958-2002 y 2003-2024: estimaciones a partir de la información de la Presidencia de la República en su informe anual. Población: 1958-2010: boletines del INE o equivalente. 2011 en adelante: población total según se informa en la página de inicio del portal oficial del Instituto Nacional de Estadísticas adscrito a la Presidencia de la República: www.ine.gov.ve/. Bolívar Chollet (1994).

En la Tabla 1 se expresa que la dinámica matricular no ha sido lineal. Se pueden identificar períodos de expansión y de contracción de la escolaridad, lo que indica que la inclusión educativa, que ha sido una constante en la política presente en las dos constituciones del período que arranca en 1958, no ha tenido igual referente o correlato con la realidad del país que indican las series de población y matrícula identificables en la información oficial. Desde 1958 la matrícula escolar venezolana ha crecido de forma sostenida, hasta la década de los años 1990 cuando experimenta los primeros síntomas de agotamiento.

Los datos resultan elocuentes en al menos dos aspectos centrales del desarrollo de la escuela venezolana: 1) que la tendencia más acentuada es a la expansión o, dicho de otro modo, ha tendido a ampliar su cobertura y, en consecuencia, se ha hecho más incluyente, aspecto que se observa desde 1959, y 2) que ese rasgo-tendencia no se ha manifestado equilibradamente, mediante un proceso sostenido, sino que, por el contrario, ha sido accidentado y repleto de sobresaltos de expansión y contracción de la matrícula y de la inclusión escolar, que se observa de forma más nítida en la década de 1990.

El crecimiento fue sostenido desde el establecimiento del régimen democrático de partidos políticos en 1958 hasta 1993, donde se produjo una recesión en el crecimiento de la escolaridad derivada de la crisis sociopolítica en la cual se vio inmersa la sociedad venezolana en la década de 1990. Luego se retoma la senda del crecimiento a partir de políticas que favorecieron una mayor inclusión escolar, como edificaciones de escuelas, establecimiento de comedores, programa de dotación escolar, el no cobro de matrícula escolar, entre otros incentivos que incidieron de forma directa en los sectores menos favorecidos de la sociedad venezolana. Este crecimiento llegó a su punto más alto en 2008, cuando comenzó un proceso sostenido de erosión de la capacidad conclusiva del Estado y de la sociedad en la escuela venezolana. En la Figura 1 se ofrece una lectura más detallada de este proceso.

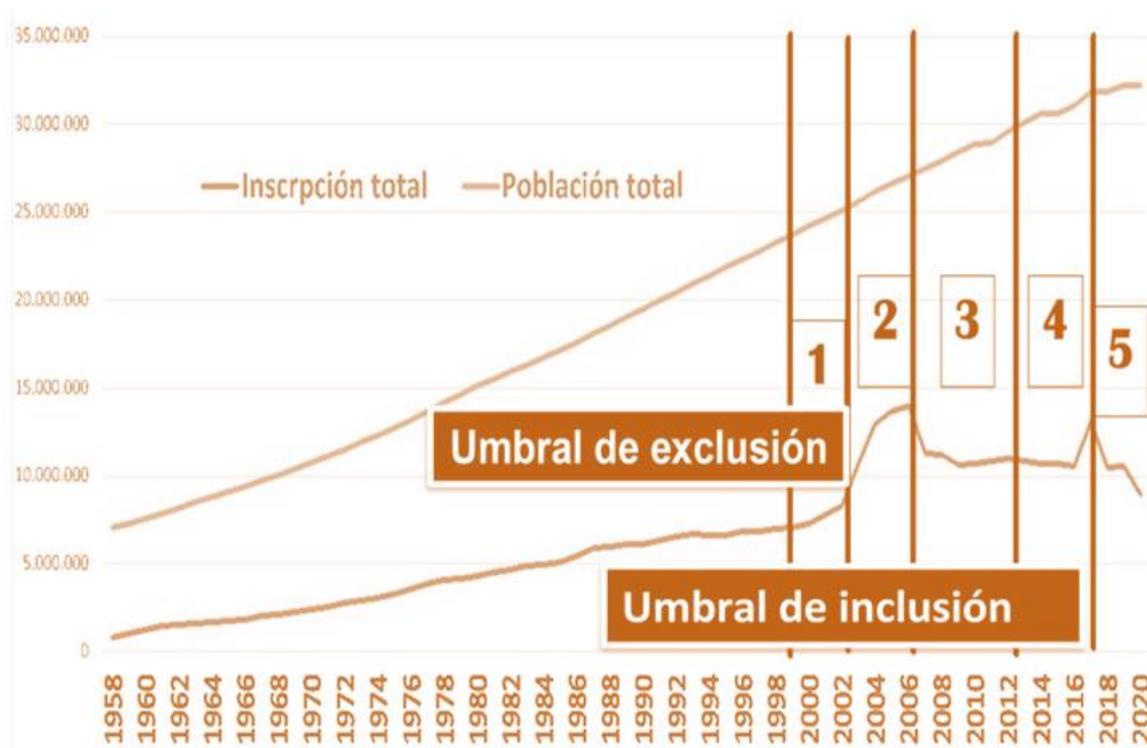
FIGURA 1. DINÁMICA DE LA ESCOLARIDAD EN VENEZUELA



Fuente: Tabla 1.

El discurso inclusivo consagrado por la alta burocracia en la Constitución de 1999 tuvo incidencia en la escolaridad de los primeros años de la década de 2000 al tenor del ciclo más largo y alto conocido de expansión de la renta petrolera, paralelo al arranque de la presidencia de Hugo Chávez. No obstante, la irrupción de las misiones educativas distorsionaron severamente la contabilidad del sector educativo, se incorporó una serie de datos que daban cuenta de un crecimiento inclusivo del sistema escolar, lo que resultó fue un crecimiento inflacionario de la capacidad inclusiva del sistema, pues luego de un tiempo, la matrícula volvió a su crecimiento histórico regular, incluso por debajo de los ritmos de crecimiento de la población, lo que explica el rezago observado respecto a lo que muestra la representación estadística encarnada en la Tabla 1.

FIGURA 2. POBLACIÓN Y MATRÍCULA POR INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO, TOTALES 1958-2020



Fuente: Tabla 1.

Es visible en Tabla 1 y en la Figura 2 que le corresponde que estamos dentro de un ciclo de retroceso, con severos signos de depresión y colapso del servicio educativo o, dicho de otro modo, en un retroceso depresivo de la inclusión educativa a partir de los años 2006-2007, que no se asume en la narrativa oficial. Pocos analistas, fuera del estricto campo académico, han reconocido que posiblemente estemos ante un ciclo de reducción extrema de la capacidad del país para escolarizar a la población. Incluso puede hablarse de colapso del aparato escolar y universitario puesto que, tal como se muestra, la escolaridad representada entró en barrena antes de marzo 2020, lo que se agrava con la crisis generalizada desatada a raíz de la incidencia de la pandemia asociada al COVID-19 y la escasa preparación del país pedagógico para soportar esa incidencia.

Esa tendencia depresiva se hace virtual colapso, según se aprecia en Tabla 1 y sus correspondientes Figuras 1 y 2, a partir de 1999, cuando dos ciclos de expansión motorizados por la educación universitaria, en el primero, y las misiones educativas, en el segundo, por ser estas incorporadas a la contabilidad del sistema escolar pese a su naturaleza y destino extraescolar en la notación habitual. Estos dos ciclos de expansión preceden a tres ciclos donde la atención escolar, registrada por intermedio de la inscripción en algún tipo de institución educativa formalmente reconocida por la ley y la Constitución, es descrita de la manera enlistada más abajo, siguiendo la numeración dispuesta en Figura 1, con el expreso cometido de ilustrar la dinámica fundamental de la relación población y escolaridad:

(a) 1999-2002: Alta expansión de la escolaridad. En 1999 se impuso electoralmente un régimen personalista encarnado en un militar que buscaba asemejarse con un Bolívar libertario y antiimperialista, un Bolívar mítico, construido a la medida misma de una ambición más hábil para la captura y el disfrute del poder que para el gobierno democrático en los términos definidos en la tradición política del país y las reglas de juego instituidas por la Constitución de la República Bolivariana de 1999. Se impuso así un proyecto político que, por vías democráticas, dio cuenta del agotamiento de la institucionalidad que produjo el colapso del régimen democrático instalado en 1958 y de una poderosa interpretación sectaria de la Constitución de 1999.

Este período se cierra en 2002 con un vacío de poder, esta vez producto del colapso del régimen, con la breve salida de Miraflores de Hugo Chávez Frías tras su renuncia producto de un golpe de Estado administrado por un grupo de connotados dirigentes empresariales. Sin embargo, en este lapso se intentó una radical transformación del sistema político, cuya máxima expresión fue el nuevo constitucionalismo de la carta fundamental de 1999 y la exclusión de los factores políticos que permitieron la pervivencia del ensayo democrático más largo de la historia del país.

(b) 2003-2006: Expansión muy alta de la escolaridad. Todo comienza y termina en la presidencia de la República, en una etapa en que hay más presidente que democracia. Venezuela se convierte en un país de misiones –programas sociales especiales- y gasto público desbordado. La educación se constituye en instrumento de movilización social y electoral para la puesta en escena de un proyecto con aires de socialismo a la venezolana a través de la revolución misional (programas especiales dirigidos desde la presidencia de la República). Después del golpe se instala un régimen de gobierno basado en la distribución de prebendas por intermedio de la transferencia de recursos fiscales a las misiones al margen de la institucionalidad estatal, con lo que se va configurando una forma paralela de gestión de los asuntos del Estado.

Este período finaliza con la primera gran pérdida electoral por referendo popular a la propuesta de una reformulación constitucional de orientación de socialismo utópico y de carácter autoritario. En esta fase dominaron estrategias políticas y educativas de carácter extrainstitucional y de dudosa factura constitucional, que impulsaron el fugaz golpe de abril de 2002, el lock out empresarial de 2002-2003, el conflictivo proceso que desembocó en el Referéndum Revocatorio (RR) de 2004 y la actitud abstencionista de la oposición a partir de 2005, producto del desconocimiento del resultado electoral del RR.

(c) 2007-2013: Estancamiento regresivo. Se instaura un chavismo en clave de expansión desmesurada del gasto pública sin inversión y con endeudamiento. La inversión social es utilizada como mecanismo de dominación. Pese al rechazo en el referendo, se impone un régimen de avanzada para un socialismo revolucionario de inspiración fidelista, montado en el ciclo más largo y alto de incremento del ingreso fiscal de origen petrolero, que hizo crisis con la enfermedad y el deceso de Chávez, el principal sustento del proyecto en marcha. Desde 1999, el gobierno nacional emprendió acciones en materia educativa con la incorporación de un nuevo currículo, por la vía de los hechos, a partir de la

masiva publicación de nuevos textos escolares de educación básica y media. El nuevo currículo se fundamentó en los lineamientos del denominado socialismo bolivariano del siglo XXI, modelo que fue rechazado vía referéndum en 2007, cuando se intentó modificar la Constitución Nacional promulgada pocos años antes.

Esta fase, de autoritarismo electoral o competitivo, representa el momento de la institucionalización/radicalización del proceso bolivariano. Expresiones muy emblemáticas de este período son la instalación del debate ideológico en torno de la doctrina del “Socialismo del siglo XXI”, la creación del Partido Socialista Unificado de Venezuela (PSUV) como un partido/Estado/régimen y la introducción de nuevas modificaciones a la Constitución de 1999 –para la reelección indefinida del presidente de la República–. Paradójicamente, junto con ser una de las etapas de mayor ingreso económico producto de la renta petrolera, también lo es de la mayor expansión y uso discrecional del gasto público, lo que desemboca en un endeudamiento exacerbado del Estado en un contexto de control de precios y control cambiario (Salmerón, 2016; Guerra, 2013, 2019, 2021).

(d) 2014-2018: Depresión generalizada. En este período disminuye la atención escolar y se desmoviliza la institucionalidad oficial. El socialismo comunal se resume en “comuna o nada”. Con el postchavismo se genera una revolución dentro de la revolución que inicia con la suplantación del poder del presidente antes y después de su tercera reelección, protagonizada por un círculo de poder de profundas raíces en el chavismo, pero que fue dando muestras de interés propio. El presidente Chávez puede ser considerado como el portavoz de una nueva élite (política y económica) que acrecentará su control sobre la sociedad civil tras su muerte, sin ánimos de asentar la funcionalidad del Estado, más allá de aquellos aspectos asociados a su propia conservación en las esferas del poder.

En este lapso de tiempo se suceden claros indicios de la radicalización del gobierno venezolano, movido por un autoritarismo electoral, que conduce a definir esta etapa como de autoritarismo-madurista, en simultáneo, un proceso de aceleración de la crisis económica venezolana (Salmerón, 2015). Con la muerte de Hugo Chávez Frías en 2013 se agudiza la polarización política en el país con un proceso electoral controversial en 2013 y los sucesivos y fallidos intentos de diálogo político, con intervención internacional mediante, en 2014 y 2016. Este período se cierra con el triunfo político de la oposición democrática y su ulterior desconocimiento por parte del oficialismo del triunfo opositor en la Asamblea Nacional a finales de 2015 a través de los sistemáticos intentos de bloqueo del funcionamiento de dicho cuerpo colegiado desde 2016 y la realización de un referéndum revocatorio. En este marco los resultados de las nuevas elecciones regionales quedan perfectamente sintonizados con los intereses de la élite en el poder.

(e) 2018-2024: Virtual colapso de la educación escolar y universitaria. En los años mencionados el Estado abandona sus obligaciones. Se fortalece un autoritarismo (de inspiración militarista), formalmente socialista y chavista. Se impone un gobierno, pretendidamente revolucionario en la palabra, pero de capitalismo de Estado en los hechos, puesto que la revolución es en realidad una revolución de carácter más [neo]liberal que socialista, por el ajuste tipo

paquetazo realizado durante la incidencia del COVID-19. En esta etapa persiste el proceso hiperinflacionario-inflacionario más largo y alto que ha conocido la historia económica del país. Lo que estamos viendo, por lo tanto, es un socialismo comunitario que, contradictoriamente, exhibe un acento (neo)liberal en un proceso marcado por la destrucción del tejido institucional (Pereira Pizani, 2023). La educación entra en modo colapso dada la disminución sostenida de la matrícula, indicador que expresa la pérdida de la capacidad inclusiva del sistema escolar, en un contexto social de crisis humanitaria (Freitez, 2019), sino también, por una lesión sostenida a la institucionalidad instalada, dado el encarecimiento de las condiciones que hacen posible la educación y el ejercicio de la docencia (Salcedo y Uzcátegui, 2021; Prodavinci, 2024).

Tras analizar brevemente los períodos derivados de la dinámica matricular, los movimientos de expansión o contracción de la escolaridad mostrados en su relación con la población dejan ver más o menos claramente que a partir de 2007 se incrementa fuertemente la desatención educativa y estallan los déficits acumulados, no cubiertos adecuadamente durante el período más largo conocido de la historia del país de expansión de la renta petrolera y la fortuna de contar con el bono demográfico.

Estamos frente a una etapa pedagógica e histórica que obliga a concluir que no se está cumpliendo con el más elemental derecho humano a la educación establecida en la Constitución, las normas del sector y la tradición misma del modo en que los venezolanos producimos inclusión educativa. Esto es producto de una sociopolítica que, insistimos, tiene más que ver con el sostenimiento de un proyecto político que alimentó las más atractivas expectativas respecto al lugar de la educación en su propuesta de país, pero que, finalmente, no fue capaz de convertirlas en realidades contables de acuerdo con lo impuesto taxativamente en la Constitución de la República Bolivariana de 1999 en su artículo 103: “Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones (...)”.

3. CONCLUSIÓN.

ÉLIPSIS DE UNA EXTRAVAGANCIA: VENEZUELA POTENCIA EDUCATIVA

DE LA ESCOLARIDAD Y LA POBLACIÓN COMO INDICADORES QUE MUESTRAN LOS AVANCES Y RETROCESOS DE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA-ESCOLAR

Nos ocupamos en este análisis de hacer patente la posibilidad de encuadrar la dinámica del sistema educativo escolar en unos indicadores que producen una imagen manejable de la educación venezolana, a efecto de mejorarla, según lo imponen la Constitución, las leyes y la mentalidad democrática de conducción del país y de su educación. Nos referimos a los indicadores de la variable escolaridad que representan con mayor nitidez la expansión-contracción de la inclusión educativa escolar cuando las tendencias son al crecimiento o el

decrecimiento. Estas son articuladas a los datos demográficos más gruesos e históricos para la búsqueda de señales respecto de la evolución de la inclusión socioeducativa dentro del sistema educativo escolar venezolano. El punto es apostar por una opción de escolarización de tipo masiva (Cavieres, 2021) –pese a la crisis del Estado liberal– que permita a los que vienen una vida activa (Arendt, 1993).

Por supuesto, la inclusión es un asunto más complejo de lo que desarrollamos en este documento. Aquí solo nos ocupamos del desenvolvimiento en la realidad de la capa más externa de la incorporación de ciudadanos en edad escolar a la educación de acuerdo con las exigencias en la materia establecidas por la Constitución, es decir, la de una inclusión educativa de calidad. Nuestro análisis está centrado en dilucidar si la dinámica de la inscripción se relaciona positivamente con esa idea, pero dejando el tema de la calidad para otra oportunidad.

Retomar la utopía pedagógica es posible, la de una escuela pública al servicio de todos los ciudadanos en atención a los intereses de toda la sociedad. No debemos sucumbir a la desilusión de las utopías porque sean irrealizables puesto que son ellas las que perfilan un porvenir, aunque sea intangible y lejano, para los beneficiarios (Saramago, 2010).

UN LARGO PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN EN DOS TIEMPOS

Como conclusión del análisis queda patente la existencia de dos tiempos, distribuidos en la curva como una elipsis, que inician y terminan con unos períodos muy parecidos asociados a la cobertura del sistema educativo escolar venezolano entre 1999 y 2024. Estos son:

1999-2005. Entre 1999 y 2005 o 2006 aparece un ciclo relativamente corto de expansión muy alta, que incluso fue denominado en la narrativa oficial como “milagro educativo de inclusión” a raíz del traslado de las prioridades educativas a la política de misiones de vocación pedagógica. De un 30 % de la población inscrita en el sistema educativo se pasó a 52 %, lo cual, se mire como se mire, es mucho, aunque la opacidad de la información oficial hace temer imprecisiones que inflaron los datos reales, como es el caso de la incorporación dos o tres veces a la contabilidad de los inscritos en las misiones.

2006-2024. A partir de 2006 se desarrolla un ciclo relativamente largo de altos y bajos pero con una tendencia a la disminución de la matrícula atendida por cada 100 venezolanos al pasar de 52 % a 18 % de la población hoy, según los cálculos que se pueden hacer con base en la información que se dispone. En apariencia se ha producido una suerte de agotamiento del modelo de escolarización misional, lo que se ha traducido en un drástico estancamiento con signos regresivos-depresivos de la escolaridad informada oficialmente, a tal punto que al parecer estamos viviendo el colapso de la educación nacional. La severa crisis de la escolaridad es un indicador de la desinstitucionalización del sistema escolar venezolano.

La posibilidad del desarrollo equitativo del servicio educativo escolar es una norma y un principio que unen a las más disímiles formas de gobernar la educación en buena parte de las sociedades preocupadas y ocupadas por el ascenso social de sus ciudadanos, dentro de un clima político de inclusión democrática (Melo, 2008), precisamente en un contexto en Venezuela donde la educación ha dejado de ser el mecanismo más eficiente de ascenso social (Ramírez, 2021). Dominada por la percepción de los productores de la información más disponible, de que la educación en Venezuela funcionaba en modo de colapso, es decir con un movimiento de indicadores sustantivos a contracorriente de las necesidades pedagógicas básicas de la población.

En este país, desde los orígenes mismos del proyecto republicano, la escolaridad ha sido el más importante indicador de capital cultural personal o al menos el más aceptado socialmente. Prácticamente todos los documentos oficiales asociados a la cuestión educativa conciben la escuela como un mecanismo de ascenso social y como una forma de redención personal; más educación escolar significa más y mejores oportunidades y mayores posibilidades de realización personal. La idea de que la educación es la mejor opción para que los venezolanos desplieguen sus capacidades y puedan contribuir exitosamente al desarrollo nacional es el corazón mismo de la tesis del “Estado docente” que dominó el escenario del pensamiento educativo macro en el país hasta hace muy pocos años (Marrero, 1987). El Estado debe contribuir con ello, entendiendo su rol habilitador; la sociedad, por su parte, hacer lo propio. No es que volvamos al ideal educativo Condorcet, pero si entender su idea hoy presente, entender que el Estado y la sociedad deben ofrecer a las personas los medios para atender sus necesidades, asegurar su bienestar y conocer y ejercer sus derechos y cumplir sus deberes; como también, las personas están llamadas al mejoramiento de sus capacidades y perfeccionamiento de su industria . Puede resultar añeja la referencia, pero vale la pena hacer memoria de ella frente a los desafíos del futuro instalado hoy.

REFERENCIAS

- ACNUR (2024). *Llamamiento de emergencia. Situación de Venezuela*.
https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela?gad_source=1&gclid=Cj0KCOiA1p28BhCBARIsADP9HrOU9YIaLvc5LOJhXbqN1V9JXcCns9SIeQETOz1yTn50x1RaNpeWCAEaAm8ZEALw_wcB
- Arendt, H. (1993). *La condición humana*. Paidós.
- Bolívar Chollet, M. (1994). *Población y sociedad en la Venezuela del siglo XX*. Fondo Editorial Tropikos, Universidad Central de Venezuela.
- Bravo Jáuregui, L. (1992). *La educación nacional: proceso, planificación y crisis, 1958-1987*. Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES).
- Bravo Jáuregui, L. (1996). La Educación en Venezuela: calidad/cantidad. Entre el mito "facil" y la "dura" realidad. *Revista Venezolana De Análisis De Coyuntura*, 2(1), 167–201. <https://doi.org/10.54642/rvac.v2i1.11474>
- Bravo Jáuregui, L. (2001). *Escolaridad en Venezuela: institucionalidad, inclusión y exclusión escolar, 1870-2000*. Trabajo de ascenso, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Bravo Jáuregui, L. (2006). *La educación en tiempo de Chávez*. El Nacional.
- Bravo Jáuregui, L. (2007). *Gestión y Políticas Públicas del Sistema Educativo Venezolano. Rasgos y tendencias del país educativo a partir de 1999*. Universidad Metropolitana.
- Bravo Jáuregui, L. y Uzcátegui, R. A. (2017). La alfabetización en Venezuela según la perspectiva y las cifras de memoria educativa. *Transcontinental Human Trajectories*, <https://www.unilim.fr/trahs/index.php?id=543&lang=en>
- Bromfemajer, G. & Casanova, R. (1986). *La diferencia escolar*. Capelus, Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela.
- Cavieres Figueroa, E. (2019). *El oficio de historiar: entre pasados y futuros*, Madrid: Instituto Universitario de Investigaciones en Estudios Latinoamericanos.
- Cavieres Figueroa, E. (2021). *Escribiendo historia en el siglo XXI: Desafíos y respuestas*. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Fernández Heres, R. (1980). *Memoria de cien años*. Ministerio de Educación, Gobierno de Venezuela.
- Fernández Heres, R. (1981). *La instrucción de la generalidad: Historia de la educación en Venezuela (1830-1981)*. Ministerio de Educación, Gobierno de Venezuela.
- Freitez, A. (2019). Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela, en: Luciana Gandini, L; Lozano Ascencio, F; Prieto, V. (coord). *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica*. UNAM.
- Guerra, J. (2013). *El legado de Chávez*. Editorial Libros Marcados.
- Guerra, J. (2016). *El mito del socialismo bolivariano*. Dahbar.
- Guerra, J. (2021). *Anatomía de una catástrofe: Las políticas económicas de los gobiernos de Venezuela, 1920-2020*. Dahbar.
- Marrero, J. R. (1987). *Teoría y realidad de la educación básica en Venezuela*. FENATEV.
- Melo, R. (2008). Educación y multilateralismo en América Latina: El tema educativo en la Agenda de la Cumbre de las Américas. *Revista de Pedagogía*, 29(84), 89-122. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65908404>
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Paidós.

- ONU (2024). *Informe sobre las Migraciones en el mundo*.
<https://worldmigrationreport.iom.int/es>
- Pereira Pizani, I. (2023). Una cierta mirada a la crisis de la escuela venezolana. *La Gran Aldea*, 2 octubre. <https://lagranaldea.com/2023/10/02/una-cierta-mirada-a-la-crisis-de-la-escuela-venezolana/>
- Prodavinci. (2024). Maestros en recesión. La crisis de la profesión docente en Venezuela.
<https://maestrosenrecesion.prodavinci.com/>
- Ramírez, T. (2021). La educación en la Venezuela del socialismo del siglo XXI: De la igualdad de oportunidades al igualitarismo retórico. *Democratización*, 3, 10-28.
- República Bolivariana de Venezuela (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860, 30 de diciembre de 1.999.
<https://www.asambleanacional.gob.ve/storage/documentos/botones/constitucion-nacional-20191205135853.PDF>
- Salcedo, Audy, y Uzcátegui, R. A. (2021). Docentes Universitarios Migrantes: Una Mirada Cuantitativa a Un Problema Cualitativo. *Vivat Academia* 154 (:101-31.
<https://doi.org/10.15178/va.2021.154.e1277>.
- Salmerón, V. (2013). *Petróleo y desmadre: De la Gran Venezuela a la Revolución Bolivariana*. Alfa.
- Salmerón, V. (2015). *La economía del caos: Conversaciones sobre un país en proceso de destrucción*. Ediciones Puntocero.
- Saramago, J. (2010). *Democracia y universidad*. Editorial Complutense.
- UNESCO (2013). *Situación educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000224559>
- UNESCO (2024a). La educación transforma vidas.
<https://www.unesco.org/es/education#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20transforma%20vidas%20y,lo%20largo%20de%20la%20vida>.
- UNESCO (2024b). *La desescolarización y las carencias educativas cuestan 10 billones de dólares al año a la economía global*. Comunicado de prensa, 17 junio.
<https://www.unesco.org/es/articulos/la-desescolarizacion-y-las-carencias-educativas-cuestan-10-billones-de-dolares-al-ano-la-economia>
- UNESCO (2024c). *La UNESCO presenta nuevas iniciativas para llevar “una educación más verde” a las aulas*. Comunicado de prensa, 5 junio.
<https://www.unesco.org/es/articulos/la-unesco-presenta-nuevas-iniciativas-para-llevar-una-educacion-mas-verde-las-aulas>
- UNESCO (2024d). *Lo que hay que saber sobre la iniciativa Construyendo bases sólidas*. Noticia, 21 mayo. <https://www.unesco.org/es/articulos/lo-que-hay-que-saber-sobre-la-iniciativa-construyendo-bases-solidas?hub=79846>
- UNESCO (2024e). *Educación en África*. <https://www.unesco.org/es/africa/education>
- Uzcátegui, R. A. (2006). Memoria Educativa Venezolana: Una línea de investigación para el análisis y seguimiento de la institucionalidad educativa en Venezuela. *Revista de Pedagogía*, 27(78), 139-168.
http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97922006000100006&lng=es&tlng=es.